

Tegucigalpa, M. D. C., 15 de octubre de 2020

Nº 103-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE FINANZAS Tegucigalpa, MDC, 15 de octubre de 2020 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 119-2020 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Agencia de Regulación Sanitaria - ARSA, mediante Oficio N° 091-ARSA-2020 de fecha 25 de agosto de 2020, solicita a esta Secretaría de Estado, autorizar la Modificación Presupuestaria de traslado de fondos del Grupo del Gasto 10000 - Servicios Personales, por la cantidad de **L.103,000.00 (CIENTO TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, a fin de realizar el pago de sueldos del Director de Productos Farmacéuticos y Otros del Ramo de Interés Sanitario, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2019, ya que no pudo realizarse en el año 2019 debido a inconvenientes en su trámite de nombramiento; así como para realizar el pago de quinquenio al Ciudadano Víctor René Juárez Valle, Gerente Administrativo, a partir del mes de abril de 2020, financiándolo con fondos del Objeto del Gasto 12910 – Contratos Especiales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente la modificación presupuestaria por un monto de **L.100,000.00 (CIENTO MIL LEMPIRAS EXACTOS)**, para atender solamente el trámite de pago de sueldos del ciudadano Leonardo Antonio Sánchez Núñez, Director de Productos Farmacéuticos y Otros del Ramo de Interés Sanitario, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2019 por un monto mensual de L.50,000.00, en vista que posteriormente la Agencia de Regulación Sanitaria - ARSA, mediante Oficio N° 117-ARSA-2020 de fecha 9 de octubre de 2020, deja sin valor el Oficio N° 091-ARSA-2020 en lo que se refiere al pago de quinquenio a favor del ciudadano Víctor René Juárez Valle. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las asignaciones del Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del Presupuesto de la Agencia de Regulación Sanitaria, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento de la Normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 43 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 27 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, 18, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas de Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el Presupuesto de la Agencia de Regulación Sanitaria, mediante traslado interno de fondos, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 062
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00

ACTIVIDAD 01
DESPACHO COMISIONADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 – Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001 – Unidad Ejecutora Central

10000				SERVICIOS PERSONALES	
11100 12	99	0000		Sueldos Básicos	<u>L.100,000.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN					<u>L.100,000.00</u>

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 062
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02
GERENCIA ADMINISTRATIVA CENTRAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001 – Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001 – Unidad Ejecutora Central

10000				SERVICIOS PERSONALES	
12910 12	99	0000		Contratos Especiales	<u>L.100,000.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO					<u>L.100,000.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO Sub-Secretaria de Finanzas y Presupuesto Acuerdo de Delegación N° 442-2020 del 21 de agosto de 2020 **(FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** Secretaria General Acuerdo de Delegación N° 611-2019 del 10 de diciembre de 2019”.

Atentamente,

MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACION No. 611-2019
DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2019

/RPineda